Bogotá D.C., 8 de mayo de 2007

AUTO No. 1183

Por el cual se inicia un trámite administrativo tendiente a modificar el Dictamen Técnico Ambiental para la importación del plaguicida químico de uso agrícola AMISTAR TOP ®

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CÓDIGO 2028 GRADO 17 DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución 802 del 10 de mayo de 2006, modificada por la Resolución 2234 del 17 de noviembre de 2006, y

…

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar el trámite administrativo para modificación del Dictamen Técnico Ambiental otorgado mediante Resolución 0320 del 17 de febrero de 2006, para la importación del producto formulado AMISTAR TOP ® con ingredientes activos AZOXYSTROBIN y DIFENOCONAZOLE a la empresa SYNGENTA S.A., en el sentido de ampliar el uso del producto a otros cultivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, revisará, analizará, evaluará y conceptuará sobre la información de soporte aportada por la empresa SYNGENTA S.A.

ARTICULO TERCERO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, publicar el encabezado y la parte resolutiva del presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO CUARTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, notificar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa SYNGENTA S.A., o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO QUINTO.- Por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, comunicar el presente acto administrativo al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO-**.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso por vía gubernativa, por tratarse de un acto de trámite, de conformidad con dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EXP. 3404
Sin Concepto Técnico
Proyectó: Carmen Alicia Ramírez A.- Profesional Jurídico Contratista. DLPTA